PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 2022-08-25	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Elia Yamel Rodríguez Garcés
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3711305 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Mínima cuantía
OBJETO:	MANTENIMIENTO BIENES - Contratar servicios de mantenimiento y calibración de los sistemas de medición y equipos de los laboratorios del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN
VALOR:	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($ 21.823.917**) incluidos todos los impuestos
CONTRATISTA:	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO LTDA
NIT:	830139036-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN, ubicado en la Calle 52 No. 2Bis - 15, Barrio Salomia, Cali, Valle del Cauca.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO:	1 de junio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Seis (6) meses y cinco (5) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.823.917
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 23.830.852
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	Otro sí con valor de $2.006.935 y fecha del 27 de julio de 2022
SUSPENSIÓN:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista mediante **pagos parciales** del valor del contrato previa presentación de facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Calibración Celda de carga 10 N Código interno: CP-A01MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-10N Rango: 10 N Serie: 157076	Calibración de la celda de carga de 10 N, en el laboratorio de Ensayos Mecánicos del Centro Nacional ASTIN. El servicio fue programado el 26 de	Certificado de calibración CFA-22-13434

Intervalo de calibración: 9,8 N (0,981 a 9,807 N (0,1 a 1,0 kg) TENSIÓN 9,8 N (0,981 a 9,807 N (0,1 a 1,0 kg)) COMPRESIÓN	junio y ejecutado el 28 de junio del año en curso. Los certificados de calibración se recibieron en medio digital el día 7 de julio del presente año.	
2. Celda de carga 500 N Código interno: CP-A02MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-500N Rango: 500,0 N Serie: 156950 Intervalo de calibración: 500,0 N (100,0 a 500,0 N) TENSIÓN 500,0 N (100,0 a 500,0 N) COMPRESIÓN 500,0 N (9,807 a 88,26 N (1,0 a 9,0 kg)) TENSIÓN 500,0 N (9,807 a 88,26 N (1,0 a 9,0 kg)) COMPRESIÓN		Certificado de calibración CFA-22-13433
3. Celda de carga 50 kN Código interno: CP-A03MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-50KN Rango: 50 kN Serie: 156027 Intervalo de calibración: 50,0 kN (5,0 a 50,0 kN) TENSIÓN 50 000,0 N (500,0 a 5000,0 N) TENSIÓN 50,0 kN (5,0 a 50,0 kN) COMPRESIÓN 50 000,0 N (500,0 a 5000,0 N) COMPRESIÓN		Certificado de calibración CFA-22-13432

Condiciones generales de los ítems 1,2 y 3:

La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá estar acreditada para la ejecución de dichos servicios, en los rangos y resoluciones especificados y soportarlo mediante resolución vigente del Organismo Nacional de Acreditación ONAC o ser un instituto nacional de metrología nacional o internacional y garantizar la trazabilidad de las mediciones a través del cumplimiento de los numerales 8.1.1 a 8.1.4 del documento CEA-4.1-02: “CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA” de ONAC en su versión vigente.

La empresa prestadora del servicio de calibración deberá reportar la incertidumbre del método utilizado en dicha calibración. La incertidumbre expandida reportada, deberá ser la menor posible y dicho valor servirá como criterio para selección de la oferta.

La empresa prestadora del servicio de calibración deberá estar acreditada para la ejecución de dicho servicio, en los rangos especificados y soportarlo mediante resolución vigente del Organismo Nacional de Acreditación ONAC o ser un instituto nacional de metrología nacional o internacional

Cada uno de los instrumentos y/o equipos citados, deberán ser calibrados teniendo en cuenta las especificaciones citadas y se generará un certificado de calibración por cada uno de los mismos.
La empresa prestadora del servicio deberá garantizar las condiciones para la calibración en las instalaciones de los laboratorios del Centro ASTIN, calle 52 # 2 BIS 15 Bloque Laboratorios, Barrio Salomia. El costo del servicio deberá incluir el desplazamiento del técnico y los patrones, dado que la calibración se realiza en sitio.

4. Calibración de la variable fuerza de la Maquina Universal de Ensayos EM-E00MU02. Marca: Jinan Indicación: Digital Modelo: WDW-600S La calibración deberá realizarse en los rangos de fuerza indicados: Capacidad: Celda de carga grande en Tensión Rango: 1 kN a 500 kN al menos 30 puntos evaluados Celda de carga grande en Compresión Rango: 1 kN a 200 kN al menos 20 puntos evaluados Celda de 20 kN en Tensión Rango: 0,2 kN a 20 kN al menos 20 puntos evaluados	No realizado en esta parte del servicio. Está programado para ser ejecutado en noviembre	No aplica
5. Calibración de extensómetros codificados como: EM-E00EX03 EM-E00EX04 EM-E00EX05 EM-E00EX06	No realizado en esta parte del servicio. Está programado para ser ejecutado en noviembre	No aplica
6. Calibración Celda de carga 50 kN Código interno: CP-A03MU02 Marca: Instron Modelo: 2530-50KN Rango: 50 kN Serie: 156027 Intervalo de calibración: TENSIÓN Rango 1: 200 N a 2 000 N Rango 2: 1000 N a 5 000 N	La calibración se realizó el 02 de agosto de 2022 y la información se remitió por parte del supervisor designado en ese período	No aplica. Se documento en el informe entregada por el supervisor designado en ese período.

FECHA (de la factura)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA**	
						No. de días ejecutados	**%**
2022-08-24	FEV 3972	$ 6.409.934	$ 6.409.934	$ 17.420.918	27 %	No aplica	67 %

OBSERVACIONES

Este informe contiene evidencia de cumplimiento del servicio para los ítems 1, 2 y 3. El ítem 6 fue realizado y reportado en el informe 1 de supervisión, la cual estuvo a cargo de Hugo Fernando Martínez. Este contrato incluye servicios que están pendientes por ejecución, de acuerdo con el cronograma establecido.

La empresa ICCLAB se encuentra acreditada para la prestación de los servicios informados y el alcance de acreditación está descrito en la resolución 09-LAC-027. Los certificados de calibración fueron emitidos cumpliendo los lineamientos de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017. Las etiquetas

de calibración fueron adheridas a las celdas por parte del proveedor al momento de ejecución del servicio.

Elaboró: Yamel Rodríguez, Técnico 02
Revisó: Ana María Cortés, Contratista-Gestión Contractual.